

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

BECA PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE CAPACITACIÓN, CREACIÓN Y DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA BIBLIOTECAS COMUNITARIAS, BARRIALES Y POPULARES

(8 de mayo de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **8 de marzo de 2018** la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Beca para el desarrollo de un proceso de capacitación, creación y desarrollo de buenas prácticas para bibliotecas comunitarias, barriales y populares**, cuyo objetivo es “Diseñar, aplicar y desarrollar módulos de capacitación y entrenamiento para la generación y transferencia de buenas prácticas en las Bibliotecas comunitarias, barriales y populares en los campos administrativo, logístico y de prestación del servicio”.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El **19 de abril a las 3:00 p.m.** cerró la Convocatoria en la modalidad de **Beca para el desarrollo de un proceso de capacitación, creación y desarrollo de buenas prácticas para bibliotecas comunitarias, barriales y populares**, con un total de una **(01)** propuesta recibida, así:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN
PJ-0000811001638-5-64495	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS AL INTERIOR DE BIBLIOTECAS COMUNITARIAS, BARRIALES Y POPULARES DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN	CORPORACIÓN RED DE BIBLIOTECAS POPULARES ANTIOQUIA	811001638-5

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS:** El día 3 de mayo de 2018 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos encontrándose que una (01) propuesta quedó habilitada para evaluación, ninguna debía subsanar documentos y ninguna propuesta quedó rechazada. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar y subsanaran documentos en el término de dos (02) días hábiles



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

4. Una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el tiempo establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:

4.1. **En estudio**, una (01) propuesta quedó habilitada para evaluación, así:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN	ESTADO
PJ-00008110016 38-5-64495	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS AL INTERIOR DE BIBLIOTECAS COMUNITARIAS, BARRIALES Y POPULARES DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN	CORPORACIÓN RED DE BIBLIOTECAS POPULARES ANTIOQUIA	811001638-5	EN ESTUDIO


4.2. **Rechazada**, Ninguna propuesta resultó rechazada.

5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un (01) día hábil contados a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solo se recibirán las observaciones a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador


NATALIA RIVEROS GONZALEZ
Abogada


ANDREA VELASQUEZ MESA
Consultora


LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ
Profesional Administrativa

